

CORRESPONDE
EXPTE N° 0006/96

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Ratificase en un todo lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal por Decreto D.E. de fecha 20-02-96 respecto a la venta de un lote de terreno sito en el Sector Industrial Planificado de la ciudad de Coronel Dorrego, designado catastralmente como: Circunscripción XVII, Sección B, Chacra 146, Fracción I, Parcela 6, compuesta de una superficie total de 6.840 m2. (60x114), Partida Inmobiliaria 38164, al Sr. Salvador Elías Lavios, por los montos, modalidades de pago y destino establecido en el articulado del acto administrativo referido.-

ARTICULO 2°) En la instrumentación de la compraventa dispuesta deberá establecerse: a) que la escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del Escribano que la Municipalidad designe, a los doce (12) meses de la firma del respectivo boleto de compraventa, siendo la totalidad de los gastos y honorarios del acto escriturario a cargo del comprador; b) que el precio fijado y convenio comprende exclusivamente la tierra libre de mejoras, no incluyendo las obras de infraestructura básicas; c) la posesión del inmueble será dada al comprador con la firma del respectivo boleto de compra venta , d) que el comprador deberá iniciar las obras dentro del plazo de cuatro (4) meses y dentro del plazo de doce (12) meses finalizarlas y poner en marcha el emprendimiento, ambos contados desde la toma de posesión del inmueble; e) que el comprador se obliga a prestar ante la autoridad municipal competente, dentro de los treinta días de la toma de posesión toda la documentación exigida por la Ley de Promoción Industrial N° 10.547 y e el Decreto Reglamentario 1940/86; f) que la operatoria de compraventa se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ley de Promoción Industrial N° 10.547, el Decreto Reglamentario N° 1940/86 , la Ordenanza N° 414/86 y demás disposiciones vigentes en la materia.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1423/96.-